

Módulo sobre organización del trabajo y acuerdos en la jornada laboral

2019

Metodología

Madrid, junio de 2020

1. Antecedentes

La Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (EFT) es una encuesta que se realiza de forma coordinada en el ámbito de la Unión Europea, de acuerdo con lo indicado en el reglamento 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa de la Comunidad (diario oficial de las Comunidades Europeas L-77, de 14 de marzo).

En el caso de España, la EFT está incluida en la Encuesta de Población Activa (EPA). La EPA se ha ajustado al citado reglamento a partir del primer trimestre de 1999.

En ese reglamento se indica que los segundos trimestres de cada año se debe introducir en la EFT una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral, por lo que hasta 2005 en España se ha venido realizando el módulo ad-hoc en dichos trimestres, junto con la EPA.

En 2005 se publicó el reglamento 430/2005 por el que se abría la posibilidad de proporcionar un conjunto de variables llamadas *estructurales*, para una submuestra anual representativa del conjunto del año. En caso de utilizar una submuestra anual, se determinaba que la recogida de información correspondiente a los módulos debería hacerse, junto con las variables de submuestra, durante todo el año.

Por ello, en España, a partir de 2006, el cuestionario correspondiente al módulo se pregunta durante todo el año, en las sextas entrevistas y para una sexta parte de la muestra, que es donde se recoge información de las variables de submuestra.

En 2019 el tema que se ha investigado es el de la *organización y duración de la jornada laboral*. Las variables de este módulo se han establecido mediante el reglamento de implementación 2017/2384 de 19 de diciembre de 2017 de la Comisión Europea y tienen por objeto proporcionar información armonizada sobre este tema en el ámbito europeo. La Comisión ha cofinanciado los costes de ejecución de este módulo.

Las preguntas van dirigidas a a las personas de 16 años o más que están ocupadas.

2. Diseño de la encuesta de trabajo

El diseño muestral del módulo ad hoc sobre *organización y duración de la jornada laboral*, coincide con el de la EPA, al realizarse junto con ella, para un sexto de la muestra trimestral, durante todo el año. Las características más importantes del mismo se describen a continuación (para más detalles pueden consultarse las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística *EPA. Manual técnico y EPA. Descripción de la encuesta, definiciones e instrucciones para la cumplimentación del cuestionario*).

La EPA es una encuesta por muestreo, continua y de periodicidad trimestral que abarca todo el territorio nacional. Está dirigida a la población que reside en las viviendas familiares principales, es decir, las viviendas utilizadas todo o la mayor parte del año como vivienda habitual y permanente. No intervienen en la encuesta ni los hogares colectivos (hospitales, residencias, cuarteles, conventos,...) ni las viviendas secundarias o de temporada.

Tiene un muestreo bietápico estratificado, siendo las secciones censales las unidades de primera etapa y las viviendas familiares las de segunda etapa. Se encuesta a todas las personas que residen en las viviendas seleccionadas.

El tamaño muestral es de 3.822 secciones censales, alrededor de 65.000 viviendas y 160.000 personas.

La muestra se ha distribuido espacialmente siguiendo una afijación de compromiso entre la proporcional y la uniforme, con el objetivo de poder dar estimaciones provinciales (NUTS 3) y por comunidades autónomas (NUTS 2).

Por otro lado la muestra se distribuye uniformemente a lo largo de las trece semanas que componen cada trimestre.

La muestra de secciones está dividida en 6 submuestras llamadas turnos de rotación y cada trimestre se sustituyen las viviendas de un turno de rotación; con este mecanismo cada familia es entrevistada durante seis trimestres consecutivos y es sustituida por otra familia de la misma sección al final del periodo de seis trimestres.

El trabajo de campo se realiza por los entrevistadores que el Instituto Nacional de Estadística tiene en cada una de sus 52 delegaciones. La primera entrevista es personal, la segunda y sucesivas son telefónicas, salvo que la familia no disponga de teléfono o prefiera la entrevista personal.

Las entrevistas personales se llevan a cabo en cada una de las 52 delegaciones mientras que las telefónicas se realizan en 7 delegaciones donde se encuentran situados los centros CATI (Centros de recogida de información telefónica asistida por ordenador). Todas las entrevistas se realizan con un ordenador portátil o de sobremesa. El sistema de trabajo de la delegación es semanal y, básicamente, tiene la siguiente secuencia:

- Semana de entrevista
- Semana de revisión y depuración
- Semana de envío de los cuestionarios a Servicios Centrales (por teleproceso)

En diciembre de 2018 se creó una página en la Intranet del INE para que las delegaciones provinciales pudieran consultar las preguntas del módulo y las instrucciones para su cumplimentación.

El trabajo de campo se realizó entre el 7 de enero de 2019 y el 4 de enero de 2020, correspondiendo al periodo de referencia del 1 de enero de 2019 al 30 de diciembre de 2019.

El tamaño muestral y la falta de respuesta se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Tamaño muestral y falta de respuesta en sextas entrevistas a lo largo de los cuatro trimestres de 2019

	Total	
	Valor absoluto	Porcentaje
Muestra inicial	48,251	100
Negativas	2,389	4.95
Ausencias	5,350	11.09
Inaccesibles	666	1.38
Total falta de respuesta	8,411	17.42
Muestra efectiva entrevistada	39,846	82.58

La muestra que finalmente se entrevistó fue de 39.846 viviendas. No hubo ninguna desechada por el tratamiento centralizado.

Tabla 2. Muestra real entrevistada en sextas entrevistas

	Total	
	Valor absoluto	Porcentaje
Muestra original entrevistada	39,846	100
Pérdida de muestra por tratamiento centralizado	0	0
Muestra efectiva entrevistada	39,846	100

El número de personas entrevistadas en sexta entrevista fue de 83,207. De ellas, 38,134 tenían 16 o más años y estaban ocupadas y por tanto cumplimentaron el módulo de 2019. Hubo un caso de no respuesta en las preguntas del módulo.

3. Cuestionario

Módulo sobre organización y duración de la jornada laboral

(Personas de 16 años o más que están ocupadas)

Para personas con 16 años o más que están ocupadas, es decir: $16 \leq EDAD$ y $TRAPLU \neq b$

En otro caso, fin de módulo

Para terminar, sólo falta contestar unas preguntas extras sobre organización y duración de la jornada laboral en su empleo principal

Si $((SITU11=5, 6 \text{ ó } (SITU11=1 \text{ y } COOAS1=1) \text{ ó } (SITU11=3 \text{ y } DESAC1=3) \text{ ó } (SITU11=4 \text{ y } RESID1=6)) \text{ y } TRAPLU \neq b)$ ó $(SITU12=5, 6 \text{ ó } (SITU12=1 \text{ y } COOAS2=1) \text{ ó } (SITU12=3 \text{ y } DESAC2=3) \text{ ó } (SITU12=4 \text{ y } RESID2=6))$ es decir, si es asalariado

En otro caso, pasar a M2

1.

Si $TRAPLU=6,0$ y $(SITU11=5, 6 \text{ ó } SITU12=5, 6)$. ¿Puede decidir personalmente el inicio y el final de su jornada laboral o es su empleador quien lo decide?

Si $TRAPLU=1$ y $(SITU11=5, 6 \text{ ó } SITU12=5, 6)$. En su empleo principal, ¿puede decidir personalmente el inicio y el final de su jornada laboral o es su empleador quien lo decide?

Si $TRAPLU=6,0$ y $((SITU11=1 \text{ y } COOAS1=1) \text{ ó } (SITU11=3 \text{ y } DESAC1=3) \text{ ó } (SITU11=4 \text{ y } RESID1=6))$ ó $((SITU12=1 \text{ y } COOAS2=1) \text{ ó } (SITU12=3 \text{ y } DESAC2=3) \text{ ó } (SITU12=4 \text{ y } RESID2=6))$

¿Puede decidir personalmente el inicio y el final de su jornada laboral?

Si $TRAPLU=1$ y $((SITU11=1 \text{ y } COOAS1=1) \text{ ó } (SITU11=3 \text{ y } DESAC1=3) \text{ ó } (SITU11=4 \text{ y } RESID1=6))$ ó $((SITU12=1 \text{ y } COOAS2=1) \text{ ó } (SITU12=3 \text{ y } DESAC2=3) \text{ ó } (SITU12=4 \text{ y } RESID2=6))$

En su empleo principal, ¿puede decidir personalmente el inicio y el final de su jornada laboral?

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- Puede decidirlo personalmente sin restricciones 1 Pasar a M4
- Puede decidirlo con ciertas restricciones 2 Pasar a M3
- Lo decide principalmente su empleador o la empresa o negocio para el que trabaja 3 Pasar a M3
- No sabe 0 Pasar a M3

2.

(Si $TRAPLU=6,0$). ¿Puede decidir personalmente el inicio y el final de la jornada laboral?

(Si $TRAPLU=1$). En su empleo principal, ¿puede decidir personalmente el inicio y el final de la jornada laboral?

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- Puede decidirlo personalmente sin restricciones 1 Pasar a M4
- Puede decidirlo con ciertas restricciones 2
- Lo determinan principalmente sus clientes, su trabajo o la normativa legal 3
- (Sólo aparece si $SITU11=7$ ó $SITU12=7$) Lo determinan principalmente su empleador o la empresa o negocio para el que trabaja 4
- No sabe 0

3.

(Si $TRAPLU=6,0$). En su empleo, ¿cómo de fácil o difícil le resulta tomar una o dos horas libres por motivos personales o familiares en el mismo día en que lo necesita?

(Si $TRAPLU=1$). En su empleo principal, ¿cómo de fácil o difícil le resulta tomar una o dos horas libres por motivos personales o familiares en el mismo día en que lo necesita?

(No importa si las horas se tienen que recuperar o no)

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- Muy fácil 1
- Bastante fácil 2
- Bastante difícil 3
- Muy difícil 4
- No sabe 0

4.

Si ((SITU11=5, 6 ó (SITU11=1 y COOAS1=1) ó (SITU11=3 y DESAC1=3) ó (SITU11=4 y RESID1=6)) ó (SITU12=5, 6 ó (SITU12=1 y COOAS2=1) ó (SITU12=3 y DESAC2=3) ó (SITU12=4 y RESID2=6)))

¿Y cómo de fácil o difícil le resulta tomar uno o dos días libres solicitándolo con tres días laborables o menos de anticipación?

Si ((SITU11=1 y COOAS1#1) ó (SITU11=3 y DESAC1#3) ó (SITU11=4 y RESID1#6) ó (SITU11=0, 2, 7) ó (SITU12=1 y COOAS2#1) ó (SITU12=3 y DESAC2#3) ó (SITU12=4 y RESID2#6) ó (SITU12= 0, 2, 7))

¿Y cómo de fácil o difícil le resulta tomar uno o dos días libres sabiéndolo con tres días laborables o menos de anticipación?

(No se tienen en cuenta los días por enfermedad)

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- Muy fácil 1
- Bastante fácil 2
- Bastante difícil 3
- Muy difícil 4
- No sabe 0

5.

(Si TRAPLU=6,0). **¿Con qué frecuencia tiene que hacer cambios en su jornada laboral por necesidades de su trabajo, de sus clientes o de sus superiores?**

(Si TRAPLU=1). **En su empleo principal, ¿con qué frecuencia tiene que hacer cambios en su jornada laboral por necesidades de su trabajo, de sus clientes o de sus superiores?**

(Se tienen en cuenta las horas extras)

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- Al menos una vez por semana 1
- Al menos una vez al mes 2
- Con menos frecuencia o nunca 3
- No sabe 0

6.

(Si TRAPLU=6,0). **En los 2 meses anteriores al domingo de la semana de referencia, ¿con qué frecuencia ha sido contactado durante su tiempo libre por motivos de trabajo?**

(Si TRAPLU=1). **En los 2 meses anteriores al domingo de la semana de referencia, ¿con qué frecuencia ha sido contactado durante su tiempo libre por motivos de trabajo? (Refiérase a su empleo principal)**

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- Nunca 1 Pasar a cuadro antes de M8
- Una o dos veces 2 Pasar a cuadro antes de M8
- Más a menudo 3
- No sabe 0 Pasar a cuadro antes de M8

7.

¿Se esperaba que emprendiera alguna acción antes del siguiente día laborable?

- Sí 1
- No 6
- No sabe 0

Si (((SITU11=5, 6 ó (SITU11=1 y COOAS1=1) ó (SITU11=3 y DESAC1=3) ó (SITU11=4 y RESID1=6)) y TRAPLU <> b) ó (SITU12=5, 6 ó (SITU12=1 y COOAS2=1) ó (SITU12=3 y DESAC2=3) ó (SITU12=4 y RESID2=6))) es decir, si es asalariado

En otro caso, pasar a M10

8.

(Si TRAPLU=6,0). **En su empleo, ¿se registra su presencia o el número de horas de trabajo?**

(Si TRAPLU=1). **En su empleo principal, ¿se registra su presencia o el número de horas de trabajo?**

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- Sólo se registra su presencia 1
- Se registra el número de horas 2
- No se registra nada 3 | Pasar a M10
- No sabe 0 | Pasar a M10

9.

(Si TRAPLU=6, 0 y M8=1). **¿Cómo se registra la presencia en su trabajo?**

(Si TRAPLU=1 y M8=1). **¿Cómo se registra la presencia en su empleo principal?**

(Si TRAPLU=6,0 y M8=2). **¿Cómo se registran las horas de trabajo?**

(Si TRAPLU=1 y M8=2). **¿Cómo se registran las horas de trabajo en su empleo principal?**

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- De forma automática (sistema de fichaje, al iniciar la sesión en el ordenador, etc) 1
- Manualmente, registrándose uno mismo 2
- Manualmente, mediante el registro realizado por un compañero o supervisor 3
- Por otro método 4
- No sabe 0

10.

(Si TRAPLU=6,0). **En su empleo, ¿con qué frecuencia trabaja bajo presión por falta de tiempo para finalizar sus tareas?**

(Si TRAPLU=1). **En su empleo principal, ¿con qué frecuencia trabaja bajo presión por falta de tiempo para finalizar sus tareas?**

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- Siempre 1
- A menudo 2
- A veces 3
- Nunca 4
- No sabe 0

11.

(Si TRAPLU=6,0). **¿Hasta qué punto puede influir en el orden de las tareas que realiza en su empleo?**

(Si TRAPLU=1). **¿Hasta qué punto puede influir en el orden de las tareas que realiza en su empleo principal?**

- Puede influir en gran medida 1
- Puede influir medianamente 2
- Puede influir poco 3
- No puede influir nada 4
- No sabe 0

12.

(Si TRAPLU=6,0). ¿Hasta qué punto puede influir en la toma de decisiones sobre el contenido de las tareas que realiza en su empleo?

(Si TRAPLU=1). ¿Hasta qué punto puede influir en la toma de decisiones sobre el contenido de las tareas que realiza en su empleo principal?

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- Puede influir en gran medida 1
- Puede influir medianamente 2
- Puede influir poco 3
- No puede influir nada 4
- No sabe 0

13.

(Si TRAPLU=6,0). ¿En qué lugar trabaja habitualmente?

(Si TRAPLU=1). En su empleo principal, ¿en qué lugar trabaja habitualmente?

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- En los locales de la empresa para la que trabaja o en los locales de su propia empresa 1
- En su casa 2 | Pasar a cuadro anterior a M15
- En los locales o en las casas de los clientes 3
- No existe un lugar fijo (por ejemplo en un vehículo, servicio de entrega, etc) 4
- En otro sitio distinto de los anteriores 5
- No sabe 0

14.

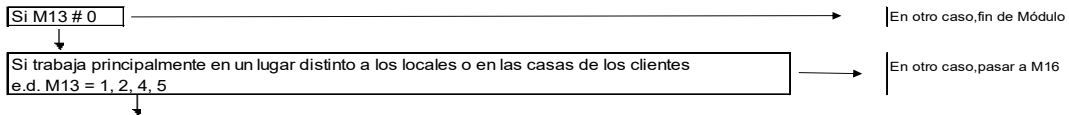
(Si TRAPLU=6,0). ¿Cuánto dura habitualmente el trayecto de casa al trabajo?

(Si TRAPLU=1). En su empleo principal, ¿cuánto dura habitualmente el trayecto de casa al trabajo?

(Por favor, facilite el tiempo medio del trayecto de ida o del de vuelta en minutos, sin tener en cuenta desvíos ocasionales)

(Entrevistador, si el tiempo declarado por el entrevistado no está en minutos, páselo a minutos y cópielo en el peine antes de validar. Si no sabe el tiempo, ponga 999 en el peine)

Tiempo en minutos:



15.

(Si TRAPLU=6,0). En su empleo, ¿tiene que trabajar a veces en un lugar diferente al habitual?

(Si TRAPLU=1). En su empleo principal, ¿tiene que trabajar a veces en un lugar diferente al habitual?

- Sí 1
- No 6 | Fin de módulo
- No sabe 0 | Fin de módulo

16.

(Si TRAPLU=6,0).

(Si TRAPLU=1).

- Al menos una vez al día 1
- Al menos una vez a la semana 2
-
-
- No sabe 0

4. Instrucciones para la cumplimentación del cuestionario

Módulo sobre organización y duración de la jornada laboral (Encuesta de Población Activa 2019)

A INTRODUCCIÓN

Hasta 2005, en los segundos trimestres de cada año se introducen en la Encuesta de Población Activa una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral. A partir de 2006, estas preguntas se realizan a lo largo de todo el año pero solo a una sexta parte de la muestra, concretamente a las viviendas que están en sexta entrevista. Dichas preguntas se incluyen en lo que se denomina *Módulo ad hoc*, el cual se realiza en coordinación con las Encuestas de Fuerza de Trabajo de otros países de la Unión Europea, según lo indicado en el Reglamento (CE) 577/98 del Consejo, de 9 de marzo de 1998, relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad (Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 77, de 14 de marzo).

El módulo de 2019 surge de común acuerdo entre los institutos nacionales de estadística y Eurostat amparado por el Artículo 14 (1) (c) del Reglamento (CE) N° 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo de Estadística que permite poner en práctica estudios estadísticos mediante acuerdos.

Según el citado reglamento, este tipo de acuerdo debe realizarse por escrito para garantizar un nivel suficiente de transparencia, claridad y certeza en el desarrollo, la producción y la difusión de la estadística europea.

El Reglamento Delegado (UE) 2016/1851 de la Comisión de 14 de junio de 2016, por el que se adopta el programa de módulos ad hoc para los años 2019, 2020 y 2021 de la Encuesta de Población Activa establecida en el Reglamento (CE) n° 577/98 del Consejo (DO L 284 de 20.10.2016, p. 1), especifica y describe los ámbitos en los que debe facilitarse información más detallada y que deben incluirse en el módulo ad hoc de 2019 sobre organización y duración de la jornada laboral.

Este reglamento señala la necesidad de disponer de un conjunto exhaustivo y comparable de datos sobre la organización del trabajo y las disposiciones relativas al horario laboral, así como contar con datos más detallados sobre la participación en el mercado de trabajo, a fin de supervisar los avances hacia los objetivos comunes de la Estrategia Europa 2020.

Además tiene en cuenta también la necesidad manifestada en la estrategia para potenciar la flexibilidad y la seguridad en el mercado laboral, de una mayor adaptabilidad tanto de las empresas como de los trabajadores en Europa, por lo

que es preciso recopilar datos mediante una encuesta europea a gran escala, sobre el grado de aplicación de las diversas formas de nuevas prácticas en relación con la organización del trabajo y las disposiciones relativas al horario laboral, así como sobre las experiencias de los trabajadores al respecto.

Por todo ello aprueba la creación de un módulo anual que aborde las distintas facetas referentes a estos temas. En esta línea, la temática **del módulo de 2019**, se orienta en tres aspectos sobre los que debe facilitarse información más detallada y que se corresponden con los siguientes submódulos:

Submódulo 1: *Flexibilidad en la jornada laboral*, que tiene como objetivo aportar más detalles sobre la manera en que los trabajadores pueden decidir sobre su horario de trabajo y sus ausencias, así como sobre la frecuencia con la que los trabajadores están obligados a cambiar su horario de trabajo.

Submódulo 2: *Métodos en el trabajo*, en el que el objetivo es recopilar información sobre las presiones de plazos, la gestión directa y la autonomía en el entorno laboral.

Submódulo 3: *Lugar de trabajo*, cuyo objetivo es aportar más detalles sobre el lugar de trabajo y el tiempo de desplazamiento al mismo, expresado como el tiempo necesario para llegar al trabajo desde casa.

El Reglamento de Implementación (UE) nº 2017/2384 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2017, por el que se especifican las características técnicas del **módulo ad hoc de 2019 sobre organización y duración de la jornada laboral** en relación con la Encuesta de Población Activa con arreglo al Reglamento (CE) nº 577/98 del Consejo, describe aparte de las características técnicas ya citadas, los filtros, los códigos y el plazo para la transmisión por parte de los Estados miembros de datos de este módulo.

B POBLACIÓN OBJETO DEL MÓDULO

El módulo va dirigido a las personas de **16 años o más que están ocupadas**.

C INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO

En este apartado, se desarrollan las instrucciones para la cumplimentación del cuestionario. Estas instrucciones básicamente son la traducción de las notas explicativas elaboradas por Eurostat para la ejecución del módulo de 2019.

El código 0 (no sabe) debe emplearse **exclusivamente** si la persona no es capaz de seleccionar ninguno de los demás códigos de respuesta. **No debe ser leído** por el entrevistador. **Esta norma es aplicable a todas las preguntas que permitan como respuesta “no sabe”**.

Contestarán el cuestionario las personas de 16 años o más que están ocupadas, o dicho de otra forma, las que tienen empleo.

Además de este filtro general, se indican junto a cada pregunta los filtros específicos adicionales que afectan a la misma.

Todas las preguntas del módulo se refieren al empleo principal.

Submódulo 1. Flexibilidad en la jornada laboral

1.

Si TRAPLU=6,0 y (SITU11=5, 6 ó SITU12=5, 6). **¿Puede decidir personalmente el inicio y el final de su jornada laboral o es su empleador quien lo decide?**

Si TRAPLU=1 y (SITU11=5, 6 ó SITU12=5, 6). **En su empleo principal, ¿puede decidir personalmente el inicio y el final de su jornada laboral o es su empleador quien lo decide?**

Si TRAPLU=6,0 y (((SITU11=1 y COOAS1=1) ó (SITU11=3 y DESAC1=3) ó (SITU11=4 y RESID1=6)) ó ((SITU12=1 y COOAS2=1) ó (SITU12=3 y DESAC2=3) ó (SITU12=4 y RESID2=6)))

¿Puede decidir personalmente el inicio y el final de su jornada laboral?

Si TRAPLU=1 y (((SITU11=1 y COOAS1=1) ó (SITU11=3 y DESAC1=3) ó (SITU11=4 y RESID1=6)) ó ((SITU12=1 y COOAS2=1) ó (SITU12=3 y DESAC2=3) ó (SITU12=4 y RESID2=6)))

En su empleo principal, ¿puede decidir personalmente el inicio y el final de su jornada laboral?

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------|------------|
| - Puede decidirlo personalmente sin restricciones | 1 | <input type="checkbox"/> | Pasar a M4 |
| - Puede decidirlo con ciertas restricciones | 2 | <input type="checkbox"/> | Pasar a M3 |
| - Lo decide principalmente su empleador o la empresa o negocio para el que trabaja | 3 | <input type="checkbox"/> | Pasar a M3 |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> | Pasar a M3 |

Contestarán esta pregunta las personas de 16 años o más que son asalariadas.

Se formulará de cuatro formas diferentes según haya sido la respuesta en el cuestionario de la EPA a su situación profesional y a si tiene más de un empleo, es decir, si han contestado directamente que son asalariados o si han sido reclasificados como tales y si tienen uno o más empleos.

El objetivo de esta pregunta es conocer si la persona puede por sí misma cambiar su horario en su empleo principal. En el caso de los asalariados, mide principalmente el grado de libertad o flexibilidad que define la jornada laboral acordada con el empleador. Sin embargo, los trabajadores por cuenta propia en general tienen mayor grado de flexibilidad, aunque pueden estar sujetos a ciertas restricciones impuestas por los clientes, por normas y regulaciones legales u horarios de apertura.

La pregunta trata de medir la situación particular del encuestado y no la situación general en la empresa u organización para la que trabaja, por tanto debe elegir la respuesta que sea más apropiada en su caso específico.

La jornada laboral se entiende como el horario de trabajo (días laborables en una semana y horas de trabajo en un día), y para hacer que la pregunta sea más concreta, se centra en los horarios de inicio y final de la jornada laboral.

Se pretende conocer la forma en que se establece oficialmente la jornada laboral, si la establece el empleador, el trabajador o ambos.

El hecho de que algunos asalariados en la práctica varíen excepcionalmente sus horarios de trabajo más allá del acuerdo oficial no es relevante en esta pregunta.

Si el asalariado no tiene ninguna jornada laboral acordada, sino solo objetivos o responsabilidades (por ejemplo, directivos o expertos de alto nivel), debe seleccionar el código 1. También lo harán las personas con un horario de trabajo anual que lo puedan distribuir como quieran.

Los trabajadores por turnos (como por ejemplo, enfermeras y policías) pueden elegir la respuesta más adecuada, según cómo se fijen sus turnos (totalmente determinados o con posibilidad de adaptarse).

Los trabajadores que disponen de horario flexible, pertenecen a un caso especial por su situación ya que ellos pueden decidir su jornada laboral junto con su empleador (por lo tanto, está sujeto a ciertas restricciones), por lo que han de seleccionar el código 2.

Los docentes, en los que en muchos casos algunas horas de trabajo son fijas y no se pueden cambiar (clases), pero otra parte de su jornada laboral (preparación / seguimiento) la puede organizar libremente, lo más frecuente es que seleccionen la categoría intermedia (2).

La jornada laboral determinada por los clientes es menos frecuente en los asalariados que en los trabajadores por cuenta propia. No obstante, los clientes, y en un sentido más amplio también los pedidos y fechas límite de entrega de trabajos, pueden influir en sus jornadas laborales. A pesar de ello, el trabajador debe expresar su opinión sobre la forma en que se establece su jornada laboral.

2.

(Si TRAPLU=6,0). **¿Puede decidir personalmente el inicio y el final de la jornada laboral?**

(Si TRAPLU=1). **En su empleo principal, ¿puede decidir personalmente el inicio y el final de la jornada laboral?**

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------|------------|
| - Puede decidirlo personalmente sin restricciones | 1 | <input type="checkbox"/> | Pasar a M4 |
| - Puede decidirlo con ciertas restricciones | 2 | <input type="checkbox"/> | |
| - Lo determinan principalmente sus clientes, su trabajo o la normativa legal | 3 | <input type="checkbox"/> | |
| - (Sólo aparece si SITU11= 7 ó SITU12=7) Lo determinan principalmente su empleador o la empresa o negocio para el que trabaja | 4 | <input type="checkbox"/> | |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> | |

Contestarán esta pregunta las personas de 16 años o más que son empresarios con asalariados, los trabajadores independientes o empresarios sin asalariados que no trabajan en o para la empresa o negocio de un empleador que le proporciona trabajo, los miembros de cooperativas que no son asalariados de la misma, los ayudas familiares que residen con el propietario del negocio para el que trabajan o las personas que no saben cuál es su situación profesional.

Se formulará de dos formas diferentes según el entrevistado tenga uno o más empleos y la opción de respuesta 4 solamente debe aparecer si SITU11= 7 ó SITU12=7, es decir, si ha contestado en B6 o C2 (preguntas acerca de la situación profesional) que tiene "Otra situación profesional".

Aunque los trabajadores por cuenta propia tienen un alto grado de flexibilidad en su jornada laboral, el entrevistado debe elegir la respuesta más adecuada en su caso específico. Si este piensa que los clientes, o las regulaciones legales son los que principalmente determinan su jornada laboral, las categorías de respuesta que identifican restricciones (2 y 3), podrían ser las más apropiadas.

Los clientes, y en un sentido más amplio también los pedidos y fechas límite de entrega de trabajos, podrían influir en la jornada laboral. A pesar de ello, el entrevistado debe expresar su opinión sobre la forma en que se establece su jornada laboral y en cualquier caso, los encuestados deben elegir la respuesta que sea más apropiada en su caso específico.

3.

(Si TRAPLU=6,0). **En su empleo, ¿cómo de fácil o difícil le resulta tomar una o dos horas libres por motivos personales o familiares en el mismo día en que lo necesita?**

(Si TRAPLU=1). **En su empleo principal, ¿cómo de fácil o difícil le resulta tomar una o dos horas libres por motivos personales o familiares en el mismo día en que lo necesita?**

(No importa si las horas se tienen que recuperar o no)

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- | | | |
|--------------------|---|--------------------------|
| - Muy fácil | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - Bastante fácil | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - Bastante difícil | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - Muy difícil | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán esta pregunta las personas de 16 y más años que están ocupadas y que en las preguntas anteriores han afirmado que no tienen sus jornadas laborales totalmente flexibles (con M1= 2, 3, 0 ó M2= 2, 3, 4, 0).

Se formulará de dos formas diferentes según el entrevistado tenga uno o más empleos.

Se trata de evaluar si los ocupados con jornadas laborales que no son totalmente flexibles, pueden disponer de una flexibilidad adicional para conciliar la vida laboral y la familiar, preguntando si a corto plazo la persona tiene la posibilidad de tomar horas libres por motivos personales o familiares. La referencia de tiempo de "en el mismo día" se utiliza para cubrir situaciones de "corto plazo".

La pregunta se refiere a la situación concreta del encuestado para tomar horas libres en un día laborable, no tiene como objetivo conocer en este tema la situación general o las reglas en la empresa u organización en la que trabaja.

La pregunta mide la propia expectativa del entrevistado sobre la facilidad o dificultad para tomar uno o dos horas libres en un día laborable. Sus experiencias en este sentido influirán consecuentemente en la respuesta a esta pregunta.

Entre los asuntos personales o familiares se incluyen citas médicas, realizar diligencias importantes y participar en eventos familiares. Se excluyen los fines de ocio

(por ejemplo, practicar algún deporte..), así como emergencias o accidentes para los cuales el trabajador a menudo tiene un claro derecho a ausentarse del trabajo.

A efectos de esta pregunta, no importa si las horas no trabajadas se han de recuperar o no, lo relevante es solo la posibilidad de tomar horas libres para aumentar la flexibilidad y facilitar la conciliación de la vida laboral con asuntos familiares o personales.

Si un empleo ya ofrece cierta flexibilidad en la jornada laboral con la posibilidad de tomar horas a la entrada y/o salida, esta pregunta se tiene que referir a las horas centrales fijas.

Si la respuesta espontánea de algún informante es 'Imposible', se debe elegir el código 4.

4.

Si ((SITU11=5, 6 ó (SITU11=1 y COOAS1=1) ó (SITU11=3 y DESAC1=3) ó (SITU11=4 y RESID1=6)) ó (SITU12=5, 6 ó (SITU12=1 y COOAS2=1) ó (SITU12=3 y DESAC2=3) ó (SITU12=4 y RESID2=6)))

¿ Y cómo de fácil o difícil le resulta tomar uno o dos días libres solicitándolo con tres días laborables o menos de anticipación?

Si ((SITU11=1 y COOAS1#1) ó (SITU11=3 y DESAC1#3) ó (SITU11=4 y RESID1#6) ó (SITU11=0, 2, 7) ó (SITU12=1 y COOAS2#1) ó (SITU12=3 y DESAC2#3) ó (SITU12=4 y RESID2#6) ó (SITU12= 0, 2, 7))

¿ Y cómo de fácil o difícil le resulta tomar uno o dos días libres sabiéndolo con tres días laborables o menos de anticipación?

(No se tienen en cuenta los días por enfermedad)

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- | | | |
|--------------------|---|--------------------------|
| - Muy fácil | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - Bastante fácil | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - Bastante difícil | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - Muy difícil | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán esta pregunta todas las personas de 16 y más años que estén ocupadas.

Se formulará de dos formas diferentes según haya sido la respuesta en el cuestionario de la EPA a su situación profesional, es decir, si han contestado directamente que son asalariados o han sido reclasificados como tales; o bien si son empresarios, trabajadores independientes o están en otra situación.

En esta pregunta los días libres se refieren a días de vacaciones o de asuntos propios, excluyéndose los días que se toman por enfermedad o indisposición propia.

La pregunta trata de medir la posibilidad de tomar espontáneamente días libres, independiente de los motivos o razones para hacerlo. El objetivo no es medir si las personas que se enferman pueden tener o no problemas para quedarse en casa.

La referencia temporal de "tres días laborables " se utiliza para expresar el concepto de "con poca anticipación".

No se deben tener en cuenta en esta pregunta los permisos largos (o planificados), los casos en los que se acuerde una parte de las vacaciones anuales con compañe-

ros y/o superiores ni los días que se toman durante el período en que el negocio está cerrado o la producción se detiene.

El encuestado debe considerar la situación habitual. Si los períodos en los que no se puede tomar un permiso (debido a ritmos y fechas de entrega límite específicos) ocurren regularmente o constituyen una parte sustantiva del trabajo, la respuesta tendrá que reflejar esto. Por otro lado, si tales períodos son excepcionales, no deberán influir en la respuesta a esta pregunta.

La pregunta mide la propia expectativa del entrevistado sobre la facilidad o dificultad para tomar uno o dos días de permiso. Sus experiencias en este sentido influirán consecuentemente en la respuesta a esta pregunta.

Si la respuesta espontánea de algún informante es 'Imposible', se debe elegir el código 4.

5.

(Si TRAPLU=6,0). **¿Con qué frecuencia tiene que hacer cambios en su jornada laboral por necesidades de su trabajo, de sus clientes o de sus superiores?**

(Si TRAPLU=1). **En su empleo principal, ¿con qué frecuencia tiene que hacer cambios en su jornada laboral por necesidades de su trabajo, de sus clientes o de sus superiores?**

(Se tienen en cuenta las horas extras)

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- | | | |
|--------------------------------|---|--------------------------|
| - Al menos una vez por semana | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - Al menos una vez al mes | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - Con menos frecuencia o nunca | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán esta pregunta todas las personas de 16 y más años que estén ocupadas.

Se formulará de dos formas diferentes según el entrevistado tenga uno o más empleos.

En esta pregunta no se trata de medir las expectativas o la presión percibida en el lugar de trabajo, sino la frecuencia con la que normalmente el encuestado tiene que adaptar su jornada laboral para cumplir con las tareas propias de su trabajo.

Si los encuestados tienen que adaptar sus horarios de trabajo cada cierto tiempo, se producirá un impacto negativo en la libertad de organizar su tiempo libre y/o cumplir con sus responsabilidades familiares. Por lo tanto, esta pregunta proporciona información adicional a la recogida en las anteriores, que miden la flexibilidad que da la empresa u organización.

Los cambios en la jornada laboral pueden ser la consecuencia de una necesidad autopercebida por el entrevistado debido al volumen de trabajo o a plazos de finalización de tareas o de entrega ajustados o modificados. Esta situación será frecuente en el caso de los trabajadores por cuenta propia, y en el caso de los empleados, puede darse por una demanda del empleador.

Los cambios realizados en la jornada laboral se refieren, principalmente, a comenzar antes o después del horario habitual o trabajar más tiempo, por lo tanto se han de tener en cuenta las horas extras, tanto si estas son remuneradas o no.

En el caso de los trabajadores por turnos se considera que se hacen cambios tanto si se tienen que hacer turnos extra como si se debe cambiar un patrón de turno acordado (por ejemplo, cambiar del turno de mañana al turno de tarde).

El código 2 'Al menos una vez al mes', se refiere al caso de que la frecuencia sea de al menos una vez al mes, pero menos de una vez por semana.

6.

(Si TRAPLU=6,0). **En los 2 meses anteriores al domingo de la semana de referencia,**
¿con qué frecuencia ha sido contactado durante su tiempo libre por motivos de trabajo?

(Si TRAPLU=1). **En los 2 meses anteriores al domingo de la semana de referencia,**
¿con qué frecuencia ha sido contactado durante su tiempo libre por motivos de trabajo?
(Refiérase a su empleo principal)

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- | | | | |
|-------------------|---|--------------------------|----------------------------|
| - Nunca | 1 | <input type="checkbox"/> | Pasar a cuadro antes de M8 |
| - Una o dos veces | 2 | <input type="checkbox"/> | Pasar a cuadro antes de M8 |
| - Más a menudo | 3 | <input type="checkbox"/> | |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> | Pasar a cuadro antes de M8 |

Al igual que la pregunta 5, contestarán esta pregunta todas las personas de 16 y más años que estén ocupadas y se formulará de dos formas diferentes según el entrevistado tenga uno o más empleos.

Esta pregunta trata de evaluar el impacto que el trabajo puede tener en el tiempo libre del encuestado y en qué medida este podría resultar un problema para el equilibrio entre la vida laboral y familiar. Se trata de conocer la disponibilidad general y la reacción rápida a las solicitudes de los empleadores y/o clientes ya que estas interfieren directamente en el tiempo libre.

En este caso, la pregunta no se relaciona con las expectativas, sino con situaciones concretas que hayan ocurrido en los dos últimos meses en las que se contactó al encuestado y este tuvo que reaccionar. El período de dos meses se elige como una solución de compromiso, con la que se evitan problemas con los períodos de vacaciones y se mantiene un período corto de tiempo para limitar los problemas de olvido por parte del entrevistado.

Los asalariados pueden ser contactados por jefes, compañeros, socios comerciales, etc., así como por clientes.

El contacto puede ser tanto personal, como telefónico, ya sea este fijo o móvil, en la dirección de correo electrónico privada o en la de la empresa.

No se considera como contacto el caso en el que el trabajador recibe correos electrónicos en la dirección de correo electrónico de la empresa fuera del horario de oficina, si normalmente no se espera que el trabajador lea estos correos electrónicos antes del siguiente día laborable.

Para la mayoría de los asalariados, ser contactado durante el "tiempo libre" significa ser contactado después de sus horas habituales de trabajo en un día laborable y antes del comienzo del siguiente día laborable.

El término "tiempo libre" de los trabajadores por cuenta propia se deja a su consideración.

Los trabajadores que están 'en espera', es decir que reciben alguna remuneración por estar disponibles para ir al trabajo en caso de emergencia, deben considerar estos períodos como tiempo libre.

7.

¿Se esperaba que emprendiera alguna acción antes del siguiente día laborable?

- Sí

1

- No

6

- No sabe

0

Contestarán esta pregunta todas las personas de 16 y más años que estén ocupadas y hayan sido contactadas más de dos veces en su tiempo libre en los dos últimos meses (M6=3).

La pregunta se refiere a si se espera (por parte del empleador, empresa, compañeros, clientes) que la persona actúe rápidamente después del contacto, esto es, que tenga que emprender una acción antes del siguiente día laborable.

En el caso de que únicamente se reaccione al contacto o se reciba la información (leyendo un correo electrónico, contestando una llamada) no se considerará a efectos de esta pregunta como emprender una acción. La acción ha de ser una aportación productiva, como pueda ser proporcionar información o tomar decisiones por teléfono o por correo electrónico.

A efectos de esta pregunta, si se espera (por parte del empleador, empresa, compañeros, clientes) que el entrevistado emprenda alguna acción antes del siguiente día laborable, ha de responder "sí", aunque por cualquier circunstancia no lo haya hecho.

Submódulo 2. Métodos en el trabajo

8.

(Si TRAPLU=6,0). **En su empleo, ¿se registra su presencia o el número de horas de trabajo?**

(Si TRAPLU=1). **En su empleo principal, ¿se registra su presencia o el número de horas de trabajo?**

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- | | | |
|----------------------------------|---|----------------------------------------|
| - Sólo se registra su presencia | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - Se registra el número de horas | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - No se registra nada | 3 | <input type="checkbox"/> Pasar a M10 |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> Pasar a M10 |

Contestarán esta pregunta todas las personas de 16 y más años que sean asalariadas.

Se formulará de dos formas diferentes según el entrevistado tenga uno o más empleos.

Los encuestados deben conocer las tres categorías posibles antes de responder, por lo tanto, deben ser leídas o mostradas cuando se les formula la pregunta.

Esta pregunta pretende principalmente evaluar el grado de autonomía y confianza que se les brinda a los asalariados en su empleo principal.

En el caso de que solo se registren horas laborales específicas (por ejemplo, horas extras) y la mayoría de las horas laborales no se registren, se debe elegir entre el código 1 (Se registra sólo la presencia) y el código 3 (No se registra nada).

El registro puede implicar en ocasiones una mayor protección del trabajador contra la práctica habitual de trabajar más horas de las establecidas por contrato o la disponibilidad constante fuera del horario laboral.

9.

(Si TRAPLU=6, 0 y M8=1). **¿Cómo se registra la presencia en su trabajo?**

(Si TRAPLU=1 y M8=1). **¿Cómo se registra la presencia en su empleo principal?**

(Si TRAPLU=6,0 y M8=2). **¿Cómo se registran las horas de trabajo?**

(Si TRAPLU=1 y M8=2). **¿Cómo se registran las horas de trabajo en su empleo principal?**

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------|
| - De forma automática (sistema de fichaje, al iniciar la sesión en el ordenador, etc) | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - Manualmente, registrándose uno mismo | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - Manualmente, mediante el registro realizado por un compañero o supervisor | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - Por otro método | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán esta pregunta todas las personas de 16 y más años que sean asalariadas y habitualmente registren el número de horas o su presencia en el trabajo (M8=1, 2).

Análogamente al resto de las preguntas del módulo, se formula de cuatro formas diferentes según el entrevistado tenga uno o más empleos y se registre el número de horas o solo la presencia en el trabajo.

Los encuestados deben conocer las cuatro categorías posibles antes de responder, por lo tanto, deben ser leídas o mostradas cuando se les formula la pregunta.

Aunque esta pregunta da una idea de los modos de grabación aplicados, su propósito no es conocer las frecuencias exactas de los sistemas utilizados o las soluciones técnicas para registrar las horas de trabajo. Por tanto, la frecuencia de la grabación (diaria, semanal o mensual) no es relevante en esta pregunta.

Cuando en el trabajo principal del entrevistado se registran las horas o la presencia de varias formas, se debe referir a la que cubre la mayor parte de su jornada laboral. Por ejemplo, un artesano que en el taller es supervisado por el encargado y cuando está en el domicilio de los clientes anota personalmente sus horas de trabajo, si trabaja principalmente en los domicilios de los clientes, debe contestar que lo registra él mismo manualmente. Este criterio también se aplica en el caso de que solo se registren horas laborales específicas (por ejemplo, horas extras), debiendo referirse a las horas que cubren la mayor parte de su jornada laboral.

El código '*De forma automática*' se refiere a las situaciones en que las horas de trabajo o la presencia se registren mediante un sistema automatizado, bien cuando el asalariado entra en las instalaciones de la empresa, o bien cuando inicia sesión en un ordenador o dispositivo, o cuando enciende una máquina.

Ejemplos de situaciones en las que deberá seleccionarse este código:

- Cuando en el caso de los conductores profesionales, el funcionamiento del vehículo mida el tiempo de trabajo.
- Cuando se realice teletrabajo y se registre el comienzo del mismo al iniciar la sesión del ordenador utilizado en el domicilio del asalariado.
- Cuando se utilice un reloj de fichaje, independientemente de que este funcione con tarjetas perforadas o de forma electrónica.

No se incluye en el código 1, sin embargo, *la grabación informal*, esto es, cuando se disponga de información de la presencia del trabajador de manera automática pero no con el objetivo de controlarla sino como algo secundario, por ejemplo, cuando se registra la presencia mediante un sistema electrónico que otorga acceso a un edificio o cuando la presencia es obvia, como en el caso de profesores o personal de ventas.

El código '*Manualmente, registrándose uno mismo*', se refiere a situaciones en las que es el asalariado quien registra los tiempos por su cuenta y a discreción propia, independientemente de la técnica utilizada que puede ser: hacer anotaciones en papel, cumplimentar formularios o planillas en papel, rellenar tablas hechas en ordenador, tanto si son propias como estandarizadas o en cualquier otro sistema de registro electrónico.

Si el registro propio de tiempo que hace el entrevistado tiene que ser validado por un supervisor, tendría que elegir entre las respuestas 2 y 3, dependiendo del grado en que el supervisor realmente revise y corrija las grabaciones de los empleados.

Si las planillas de horario se validan normalmente sin correcciones o solo cuando el empleado comete un error obvio, se debe elegir la respuesta 2.

Si las correcciones ocurren frecuentemente o es muy probable que ocurran cuando los tiempos reales y los indicados no coinciden, se debe elegir la respuesta 3.

Si un compañero o supervisor señala directamente las horas de trabajo, también debe elegirse la respuesta 3. Igualmente se hará cuando haya que firmar en unas hojas la presencia o cuando haya que completar los impresos de horas de trabajo delante de un compañero o supervisor.

10.

(Si TRAPLU=6,0). **En su empleo, ¿con qué frecuencia trabaja bajo presión por falta de tiempo para finalizar sus tareas?**

(Si TRAPLU=1). **En su empleo principal, ¿con qué frecuencia trabaja bajo presión por falta de tiempo para finalizar sus tareas?**

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- | | | |
|------------|---|--------------------------|
| - Siempre | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - A menudo | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - A veces | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - Nunca | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán esta pregunta todas las personas de 16 y más años que estén ocupadas.

Se formulará de dos formas diferentes según el entrevistado tenga uno o más empleos.

Esta pregunta trata de evaluar cómo es de cotidiano para el encuestado tener que trabajar bajo presión por falta de tiempo, es decir, cuando el tiempo del que dispone el entrevistado para realizar las tareas de su empleo no es suficiente y por tanto debe acelerar el ritmo de trabajo y eventualmente extender la jornada laboral, pudiéndole producir sentimientos de incomodidad y estrés.

Los encuestados deben conocer las cuatro categorías posibles antes de responder, por lo tanto, deben ser leídas o mostradas cuando se les formula la pregunta.

Esta pregunta es subjetiva, debe recogerse la percepción del encuestado que debe elegir la modalidad que considere más apropiada. Aunque las condiciones objetivas influyen en la presión por falta de tiempo a la que está expuesta una persona, también depende de las capacidades individuales y de la interpretación subjetiva de la situación, la respuesta será una combinación de ideas generales de una carga de trabajo manejable y las capacidades de los encuestados para enfrentarla.

11.

(Si TRAPLU=6,0). ¿Hasta qué punto puede influir en el orden de las tareas que realiza en su empleo?

(Si TRAPLU=1). ¿Hasta qué punto puede influir en el orden de las tareas que realiza en su empleo principal?

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- Puede influir en gran medida 1
- Puede influir medianamente 2
- Puede influir poco 3
- No puede influir nada 4
- No sabe 0

Contestarán esta pregunta todas las personas de 16 y más años que estén ocupadas.

Se formulará de dos formas diferentes según el entrevistado tenga uno o más empleos.

Los encuestados deben conocer las cuatro posibles categorías de respuesta antes de responder, debiendo ser estas leídas o mostradas al formular la pregunta.

Se trata de medir el grado de autonomía del encuestado en su empleo principal, es decir, hasta qué punto la persona puede influir en la forma en que se lleva a cabo su trabajo, o en otras palabras, en qué grado está más o menos predefinida por la empresa u organización. A menudo un alto nivel de autonomía laboral es visto como un indicador de una gran calidad laboral y está relacionado con una gran satisfacción laboral. Las preguntas 11 y 12, cubren las dos dimensiones de influencia en el orden y en el contenido de las tareas.

La pregunta no mide la influencia real sino la percepción subjetiva de la misma, el juicio del entrevistado debe basarse en su experiencia personal y por tanto, debe elegir la modalidad que considere más apropiada.

12.

(Si TRAPLU=6,0). ¿Hasta qué punto puede influir en la toma de decisiones sobre el contenido de las tareas que realiza en su empleo?

(Si TRAPLU=1). ¿Hasta qué punto puede influir en la toma de decisiones sobre el contenido de las tareas que realiza en su empleo principal?

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- Puede influir en gran medida 1
- Puede influir medianamente 2
- Puede influir poco 3
- No puede influir nada 4
- No sabe 0

Contestarán esta pregunta todas las personas de 16 y más años que estén ocupadas.

Se formulará de dos formas diferentes según el entrevistado tenga uno o más empleos.

Los encuestados deben conocer las cuatro posibles categorías de respuesta antes de responder, debiendo ser estas leídas o mostradas al formular la pregunta.

Se trata de medir el grado de autonomía del encuestado en su empleo principal, es decir, hasta qué punto la persona puede influir en la forma en que se lleva a cabo su trabajo, o en otras palabras, en qué grado está más o menos predefinida por la empresa u organización. A menudo un alto nivel de autonomía laboral es visto como un indicador de una gran calidad laboral y está relacionado con una gran satisfacción laboral. Las preguntas 11 y 12, cubren las dos dimensiones de influencia en el orden y en el contenido de las tareas.

La pregunta no mide la influencia real sino la percepción subjetiva de la misma, el juicio del entrevistado debe basarse en su experiencia personal y por tanto, debe elegir la modalidad que considere más apropiada.

‘Influir en la toma de decisiones sobre el contenido de las tareas’, se refiere a si los encuestados tienen cierta libertad para decidir cómo cumplir con sus tareas: la forma de abordarlas, los enfoques, los métodos, las herramientas o las fuentes de información utilizadas para desarrollarlas. Así mismo, si tienen libertad para decidir sobre el ámbito o las características exactas de los resultados.

Submódulo 3. Lugar de trabajo

13.

(Si TRAPLU=6,0). ¿En qué lugar trabaja habitualmente?

(Si TRAPLU=1). En su empleo principal, ¿en qué lugar trabaja habitualmente?

(Entrevistador: Debe leer todas las opciones de respuesta antes de que el entrevistado responda)

- | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------|
| - En los locales de la empresa para la que trabaja o en los locales de su propia empresa | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - En su casa | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - En los locales o en las casas de los clientes | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - No existe un lugar fijo (por ejemplo en un vehículo, servicio de entrega, etc) | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - En otro sitio distinto de los anteriores | 5 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Pasar a cuadro anterior a M15

Contestarán esta pregunta todas las personas de 16 y más años que estén ocupadas.

Al igual que en preguntas anteriores, se formulará de dos formas diferentes según el entrevistado tenga uno o más empleos.

La pregunta trata de determinar el lugar donde trabaja principalmente el encuestado en su empleo principal, siendo relevante para la misma el contexto profesional en el que se realiza el trabajo y no la ubicación física como tal (por ejemplo, si se encuentra en el interior de un edificio, en el exterior, etc.).

El lugar principal de trabajo es aquel donde la persona pasa la mayor parte de su jornada laboral o en el que trabaja más frecuentemente. Si el trabajo se divide por igual entre dos lugares, corresponde al encuestado elegir el principal entre los dos. El trabajo se puede hacer en un entorno profesional establecido por el empleador. El trabajo se puede realizar en un domicilio o en los locales o en los domicilios de los clientes. En este último caso, es posible una gran variedad de situaciones: desde trabajar en los domicilios privados de los clientes hasta quedarse en la empresa del cliente, o desde realizar un trabajo en una hora hasta tareas que duran varias semanas.

Para la gente que trabaja en un vehículo haciendo servicios de entrega, es más difícil establecer un lugar de trabajo estable.

Se seleccionará el código 1, cuando se trabaje principalmente en un edificio o local propiedad o alquilado por el empleador o por el entrevistado, en el caso de este sea trabajador por cuenta propia y además dicho edificio o local esté especialmente adaptado para realizar el trabajo o prestar el servicio. Estos edificios pueden ser de oficinas, hospitales, tiendas, escuelas, granjas, sedes de empresas, pisos alquilados para montar oficinas en ellos, etc. También se incluyen las instalaciones que se alquilan eventualmente por ejemplo, las salas de clase que alquilan profesores particulares o los campos de deportes que alquilan entrenadores deportivos, pues se considerarían locales de su propia empresa.

Los mineros normalmente trabajan en las instalaciones del empleador, a pesar de que trabajar bajo tierra pudiera no considerarse como un local específico. Los

empleados que trabajan por ejemplo en un café dentro de un aeropuerto o en una galería comercial también suelen trabajar en la tienda alquilada o en propiedad de su empleador.

Para trabajadores por cuenta propia que se dedican a actividades artísticas o profesionales, que trabajan total o parcialmente en su domicilio, a menudo en una parte de su vivienda destinada a tal fin, se debe seleccionar el código 2.

Sin embargo, si el lugar de trabajo comprende una unidad separada (por ejemplo, un consultorio médico o un consultorio fiscal) que se encuentra adyacente al hogar de la persona pero que tiene una entrada separada, entonces se debe considerar que el trabajo se realizó en las instalaciones de la propia empresa (código 1).

Se seleccionará el código 3, en el caso de personas que trabajan como consultores y lo hacen durante varios días o incluso semanas en la empresa del cliente¹. También lo seleccionarán aquellos para los que su lugar de trabajo es la casa de los clientes, por ejemplo, es el caso de los trabajadores sociales que brindan atención domiciliaria, también del personal de enfermería a domicilio que visitan a varios pacientes por día. Igual tratamiento para los fontaneros, electricistas o carpinteros, salvo cuando trabajan principalmente en las instalaciones propias o de la empresa porque gran parte del trabajo se realiza allí o porque predomina el trabajo administrativo, debiendo seleccionarse entonces las categorías 1 o 2.

Hay personas que podrían trabajar en las instalaciones de un tercero, como por ejemplo trabajadores de la construcción que están construyendo un edificio que es del cliente de la empresa para la que trabajan o cuidadores que trabajan en las casas de los clientes de sus empresas, todos ellos también deben elegir la categoría 3.

Las personas que trabajan en un vehículo, para servicios de entrega y similares tienen un lugar de trabajo menos estable, por lo que deben elegir la categoría 4. Para los representantes y comerciales, la elección de la categoría adecuada depende de los tiempos relativos que comparten con los clientes y en un vehículo. A los vendedores que trabajan en stands móviles en espacios públicos, puede asignárseles la categoría '*No existe un lugar fijo*'. Si al entrevistado esto no le parece apropiado, también puede elegir la categoría 5, la misma que elegirían los feriantes y personal que trabaja en ferias comerciales.

14.

(Si TRAPLU=6,0). **¿Cuánto dura habitualmente el trayecto de casa al trabajo?**

(Si TRAPLU=1). **En su empleo principal, ¿cuánto dura habitualmente el trayecto de casa al trabajo?**

(Por favor, facilite el tiempo medio del trayecto de ida o del de vuelta en minutos, sin tener en cuenta desvíos ocasionales)

(Entrevistador, si el tiempo declarado por el entrevistado no está en minutos, páselo a minutos y cópielo en el peine antes de validar. Si no sabe el tiempo, ponga 999 en el peine)

Tiempo en minutos:

--	--	--	--

⁽¹⁾ 'Cliente' es un término genérico que se usa para clientes, clientela, usuarios, encuestados, pacientes...

Contestarán esta pregunta todas las personas de 16 y más años que estén ocupadas y que no trabajen habitualmente en su propio domicilio, es decir con M13 = 1, 3, 4, 5, 0.

Al igual que en preguntas anteriores, esta se formulará de dos formas diferentes según el entrevistado tenga uno o más empleos.

El objetivo de esta pregunta es medir el tiempo que un ocupado tiene que invertir en desplazarse a su trabajo (desde su casa), aparte del dedicado al trabajo en sí. Esto permite analizar las posibilidades de adaptación del horario de trabajo a las necesidades concretas de los ocupados, así como tomar decisiones ante solicitudes del trabajador. La pregunta mide además, si hay diferencias significativas entre las personas que viven en zonas urbanas o rurales, etc.

El lugar de trabajo es el habitual que ha sido identificado en la pregunta 13. La pregunta se refiere a la actualidad, por tanto, los encuestados que recientemente cambiaron su trabajo o los trabajadores de empresas de trabajo temporal se referirán al tiempo que tardan en llegar a su lugar de trabajo actual.

Se excluyen situaciones excepcionales como condiciones climáticas extremas o atascos inusuales.

Se debe indicar el trayecto unitario completo 'de puerta a puerta', si el tiempo varía entre el trayecto de ida y el de vuelta, se debe estimar el promedio de los dos tiempos.

En el caso de que unos días se utilice un modo de transporte y otros días otro, la respuesta debe referirse al modo de transporte que más se utilice. Si se utilizan alternativamente dos medios de transporte por igual (por ejemplo, un automóvil en la mitad de los días y un autobús en los otros días), se debe estimar el promedio de los dos tiempos.

Si se combinan varios medios de transporte, se debe tener en cuenta el tiempo en cada uno de ellos. Por ejemplo, cuando una persona tiene que caminar hasta la parada de un autobús y usar este o tiene que caminar hacia o desde un lugar de estacionamiento, se debe medir el tiempo total dedicado al traslado.

Los desvíos o el tiempo necesario para otros fines, como llevar a los niños a la escuela, incluso si se hace a diario, deben excluirse. Si el encuestado nunca viaja directamente al lugar de trabajo o no sabe el tiempo que tarda habitualmente, debe hacer una estimación.

Cuando la persona no trabaja en casa pero su trabajo empieza en el momento en que sale de la misma, el tiempo que se debe registrar es de 0 minutos. En esta situación se encuentran los agentes comerciales y en general, aquellas personas cuyo tiempo de desplazamiento es parte de su trabajo como puede ocurrir con los conductores de taxis, autocares o de otros vehículos.

En el caso en que la persona ocupada tenga en la actualidad una residencia temporal (a menudo proporcionada por el empleador), el tiempo de traslado que se debe facilitar es el utilizado desde esa vivienda al lugar de trabajo.

Si el lugar de trabajo comprende una unidad separada (por ejemplo, consultorio médico o asesoría fiscal) que se encuentra adyacente al hogar de la persona pero

que tiene una entrada separada, en la pregunta 13 se ha considerado que el lugar de trabajo es en los locales de la empresa (código 1), y en este caso, la duración del trayecto puede ser de cero minutos.

15.

(Si TRAPLU=6,0). En su empleo, ¿tiene que trabajar a veces en un lugar diferente al habitual?

(Si TRAPLU=1). En su empleo principal, ¿tiene que trabajar a veces en un lugar diferente al habitual?

- | | | |
|-----------|---|----------------------------------------|
| - Sí | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - No | 6 | <input type="checkbox"/> Fin de módulo |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> Fin de módulo |

Contestarán esta pregunta todas las personas de 16 y más años que estén ocupadas, salvo las que trabajen principalmente en las instalaciones o domicilio de los clientes (M13=1, 2, 4, 5).

Esta pregunta, se formulará de dos formas diferentes según el entrevistado tenga uno o más empleos.

Esta pregunta trata de medir la estabilidad del lugar de trabajo. En general, un lugar de trabajo más estable es más conveniente y menos estresante ya que el entorno de trabajo permanece igual y los desplazamientos diarios y la conciliación con la vida familiar no tienen que reorganizarse regularmente.

Para los encuestados que indicaron trabajar principalmente en las instalaciones de la empresa, se pretende medir si realmente solo tienen este lugar de trabajo o, a veces, trabajan en lugares alternativos, por ejemplo, en su hogar o en establecimientos diferentes de la empresa.

Para las personas que en la pregunta 13 declararon no tener un lugar de trabajo fijo habitualmente, esta pregunta trata de identificar si eventualmente podrían tener uno que sí lo sea.

Si los encuestados revisan correos electrónicos desde su casa o responden llamadas telefónicas, pero solo ocasionalmente, deben responder que 'no'. Solo debe tenerse en cuenta el trabajo que normalmente se realiza en el lugar de trabajo o que se cuenta como tiempo de trabajo. Si el encuestado duda, para que la respuesta a esta pregunta sea afirmativa, el tiempo mínimo empleado en otro lugar de trabajo debe ser de al menos una hora.

En el caso de los profesores, que preparan sus clases y / o corrigen exámenes en su casa, las horas dedicadas a estas tareas cuentan como trabajo pues este no solamente abarca las horas lectivas. Por tanto responderán "sí" en esta pregunta.

Los camioneros que tengan que trabajar un tiempo en la sede central, hacer planificación logística en una oficina o regresar a una cochera para realizar tareas de mantenimiento, deben contestar "sí" en esta pregunta pues en ocasiones trabajan en un lugar fijo (cosa que habitualmente no hacen). Por el contrario, si fueran a un centro de distribución solo para cargar, deben contestar "no" en esta pregunta.

Los viajes de negocios ocasionales no suponen una respuesta afirmativa en esta pregunta. Si constituyen una parte sustancial del trabajo regular (50%), deberían haberse indicado en la pregunta 13 porque probablemente en este caso, el encues-

tado a menudo viaja a visitar a los clientes o podría entenderse que no tiene un lugar fijo.

Si el encuestado cambia con frecuencia entre las unidades locales o los establecimientos de la empresa, debe considerarlo como cambios. Por el contrario, ir a hacer recados o a reuniones no se consideran como cambio. Del mismo modo, se excluyen la asistencia a cursos de formación en otros lugares. La pregunta se refiere a la situación actual, por tanto no se recogería como cambio un traslado reciente de la oficina.

16.

(Si TRAPLU=6,0). ¿ Con qué frecuencia cambia de lugar de trabajo?

(Si TRAPLU=1). ¿Con qué frecuencia cambia de lugar de trabajo en ese empleo?

- | | | |
|--------------------------------|---|--------------------------|
| - Al menos una vez al día | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - Al menos una vez a la semana | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - Al menos una vez al mes | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - Con menos frecuencia | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán esta pregunta todas las personas de 16 y más años que estén ocupadas y que habitualmente trabajan en los locales o domicilios de los clientes (M13=3) o que a veces trabajan en un lugar distinto al habitual (M15=1).

Al igual que en preguntas anteriores, se formulará de dos formas diferentes según el entrevistado tenga uno o más empleos.

La pregunta mide la frecuencia con la que el entrevistado cambia el lugar físico de trabajo.

Los cambios pueden producirse dentro del mismo tipo de lugar de trabajo medido por la pregunta 13, por ejemplo, entre diferentes clientes o diferentes instalaciones del empleador. Pero también puede ser un cambio entre distintas categorías de la pregunta 13, como entre el propio taller y los domicilios de los clientes o entre la oficina y su hogar.

Si el encuestado trabaja principalmente en los locales o casas de los clientes, interesa conocer con qué frecuencia cambia de cliente, es decir, si tiene pocos clientes pero de más importancia, en cuyas instalaciones pasa más tiempo y por tanto se producen menos cambios o muchos clientes con más cambios por día. Se deben contabilizar todos los cambios, tanto de clientes, como los de talleres, sedes o unidades locales.

El código 3 'Al menos una vez al mes', se refiere al caso en que la frecuencia sea de al menos una vez al mes, pero siempre menos de una vez por semana, pues ya se ha recogido con el código 2.

5. Tratamiento de la Información

Una vez recibidos en Servicios Centrales los cuestionarios con la información de la encuesta (tanto el cuestionario principal como el módulo ad hoc) se procesaron para obtener el fichero final y las estimaciones.

El tratamiento de la información del módulo sigue un esquema similar al del cuestionario básico y se ajusta a los siguientes principios (para más detalles puede consultarse la publicación *EPA. Tratamiento de la información*):

- No interferir en el tratamiento del cuestionario básico.
- Ser simultáneo o posterior al tratamiento del cuestionario básico.

De acuerdo con esos principios, las fases de tratamiento del módulo son las siguientes:

1.- Tratamiento mensual

Cada mes se depuran mediante detección automática y corrección manual las variables de identificación del cuestionario básico de la EPA; esta depuración se ha modificado en los cuatro trimestres de cada año para que también sirva para el módulo ad hoc.

Por tanto la depuración de las variables de identificación del módulo (trimestre, provincia, sección, vivienda y número de persona) se realiza junto con la del cuestionario básico.

2.- Tratamiento trimestral

Una vez recibidos los datos correspondientes a cada uno de los trimestres de 2018 se depuran las variables del cuestionario básico de la EPA de manera análoga a como se hace en el tratamiento mensual, es decir, mediante detección automática y corrección manual.

Posteriormente se depuran también mediante detección automática las variables del módulo.

Para las depuraciones automáticas, tanto de las variables del fichero básico de la encuesta como de las variables del módulo se utiliza el software elaborado por la Subdirección General de Informática Estadística denominado DIA (Detección e Imputación Automática).

3.- Tratamiento anual

El fichero final es la fusión de los registros de 6ª entrevista de los cuatro trimestres del año.

Una vez depuradas las variables se ha obtenido el fichero final EPA del módulo ad hoc que contiene las variables de identificación, el factor de elevación anual, algunas variables importantes de los ficheros básicos trimestrales y todas las variables del módulo, para los registros correspondientes a las sextas entrevistas.

El diseño de la parte del registro EFT correspondiente al módulo se adapta al especificado en el Reglamento de Implementación 2017/2384 de la Comisión Europea de 19 de diciembre de 2017, previamente señalado.